SANTA CRUZ

LEY 3833
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Día Provincial de FLAP, Fisuras Labio- Alvéolo Palatinas.
Sanción: 11/05/2023; Boletín Oficial 08/06/2023

EL Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz
Sanciona con Fuerza de
LEY

Artículo 1.- INSTITÚYESE el día 23 de julio de cada año como el "Día Provincial de FLAP, Fisuras Labio- Alvéolo Palatinas".
Art. 2.- El Poder Ejecutivo Provincial realizará, en la semana del 23 de julio de cada año, actividades y campañas de difusión junto a ONGs especialistas en el tema, para generar espacios de capacitación, cursos, conferencias y actividades tendientes a obtener información respecto a la detección y tratamientos de FLAP.
Art. 3.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dese al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHÍVESE.

QUIROGA - NOGUERA